



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

RESOLUCIÓN N°: 3371/25.-

Ramallo, 13 de noviembre de 2025.-

VISTO:

El destacado logro deportivo obtenido por **la Categoría Sub12 de Vóley del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo**, al coronarse campeonas de la Copa Argentina 2025, realizada en la ciudad de Chapadmalal; y

CONSIDERANDO:

Que este torneo es una de las competencias nacionales más importantes del vóley formativo argentino, reuniendo a clubes de todo el país;

Que el equipo ramallense demostró un desempeño sobresaliente durante toda la competencia, consolidándose como uno de los mejores equipos juveniles del país y sus jugadoras disputaron un torneo impecable, con la siguiente campaña deportiva:

Fase de grupos:

- Defensores 2 – 1 Progresista (Villa Ángela) / • Defensores 2 – 0 Vélez Sarsfield /
- Defensores 2 – 1 Club Bell / • Defensores 2 – 1 Patronato (Paraná).-

Octavos de final:

- Defensores 2 – 0 Municipal de Puerto San Julián

Cuartos de final:

- Defensores 2 – 0 San Martín (Chaco)

Semifinal:

- Defensores 2 – 1 Progresista (Villa Ángela)

Final:

- Defensores 2 – 0 Estudiantes (Olavarría)

Que la consagración es fruto del talento, la constancia y la dedicación de las jugadoras: **Sofía Sadauskas, Martina Musante, Guadalupe Porcel, Guillermina Giordano, Trina Quaglino, Thannia Magrini, Bruna Pesarini, Felisa Guerrina, Ema Delmoro, Joela Dagoberto, Sara Briata y Julia Sbuttoni.**

Que también merece ser reconocido el compromiso del cuerpo técnico, integrado por **Horacio Gattavara (DT)** y **Lucas Salvatore (PF)**, quienes acompañaron y guiaron al plantel en este importante desafío deportivo.

Que este logro llena de orgullo a toda la comunidad de Villa Ramallo, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo y el sentido de pertenencia.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar “**FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTO**” a **la Categoría Sub12 de vóley del Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo** por coronarse campeonas de la Copa Argentina de Vóley 2025.-----

ARTÍCULO 2º) Destacar y felicitar a las jugadoras y al cuerpo técnico por su compromiso, disciplina y representación ejemplar del deporte local en una competencia nacional.



“Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética de la Argentina”

ARTÍCULO 3º) Hacer entrega de copia de la presente resolución al Club Defensores de Belgrano, a las jugadoras y al cuerpo técnico.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.-----